

# CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EMODA ACCELERATION PROGRAM

**eModa Acceleration Program** es una iniciativa del **eCommerce Institute** apoyado por **VTEX**, **IDS** & **iCOMMKT** que apunta a potenciar el desarrollo de la empresa de moda online ganadora del Programa para que pueda acelerar su crecimiento en ventas y facturación brindándole la actualización tecnológica y el conocimiento para ello.

### El Programa para la tienda online beneficiaria ganadora incluye:

- Migración de plataforma de comercio electrónico
- Rediseño de Layout
- Implementación 100% bonificada
- 2 becas al Programa Ejecutivo de Retail eCommerce
- Roadmap a 24 meses (VTEX Customer Success Program)
- Plataforma de email marketing bonificada por un año (volumen mensual hasta 300.000 envios) y soporte estratégico.

# ¿Quién puede aplicar?

Puede postularse cualquier persona física o jurídica que posea una tienda online dentro de la categoría moda en América Latina, que ya se encuentre desarrollada y que se halle en el momento de dar un salto cualitativo a nivel tecnológico y estratégico.

El programa no está diseñado para negocios que se encuentren en su fase inicial o de Start-up.

En caso que una empresa o persona física tenga desarrollada más de una tienda online en el rubro moda y belleza, solo se admitirá una candidatura por empresa o persona física.

# ¿Cómo aplicar?

Para postularse se requieren los siguientes datos que serán completados en el formulario habilitado al efecto en este link http://ecommerce.institute/emoda-acceleration-program a saber:

- Marca
- URL de la tienda
- Cantidad de operaciones por mes
- Ticket Promedio
- Facturación mensual promedio
- Facturación en evento HotSale o CyberMonday



- Inversión mensual en pauta digital (excluyendo el costo de agencia)
- Objetivo de ventas a 12 meses
- Cantidad de integrantes del equipo de eCommerce

## Selección

Un jurado de expertos internacionales compuesto por destacados especialistas en el mundo del comercio y los negocios electrónicos, profesores universitarios y miembros de empresas, evaluará los candidatos y seleccionará a los ternados.

De ser necesario se contactará a los postulantes para ampliar la información y documentación. Para ello será necesario que los participantes permitan el acceso a los miembros del jurado a dependencias de la empresa, libros, facturación, Plan de Marketing, etc., o bien procedan a la entrega de documentación en caso de ser requerido, a fin de que los miembros del jurado puedan contar con más elementos para evaluar al participante.

En caso que alguno de los miembros del jurado sea parte o tenga comprometido algún interés en alguna de las tiendas online ternadas, se inhibirá en la evaluación de la misma a favor del criterio del resto de los miembros del jurado.

Se seleccionarán 3 finalistas por votación mayoritaria del jurado. En caso de empate, el voto del Presidente del Jurado vale doble.

Se evaluará el potencial de la tienda online, su foco y capacidad de crecimiento. Se requerirá que el beneficiario cuente con equipo de trabajo para operar la tienda online, una marca reconocida y potencial de crecimiento en ventas.

# Terna / Beneficiario

De la totalidad de postulaciones recibidas se seleccionará una terna de empresas que deberá realizar una presentación en formato Pitch el día 16 de Enero de 2017 (horario y lugar a convenir). De dicha presentación surgirá un único ganador o beneficiario del Programa.

Las otras dos tiendas online participantes que quedaron en la terna obtendrán como reconocimiento una beca del 50% al Programa Ejecutivo de Retail eCommerce que se dicta en la Universidad CAECE.

Los Organizadores se reservan el derecho de difusión de los ternados y el ganador a través de distintos medios, como también a publicar entrevistas, fotos y videos de la premiación y del beneficiario una vez dentro del Programa. Todo ello no generará ninguna obligación económica para con los ternados y ganador por parte de los Organizadores.



En caso que el ganador renunciara al Programa, el jurado decidirá entre los otros dos participantes de la terna quién pasará a ocupar el lugar de beneficiario.

Una vez que el beneficiario acceda al Programa, será evaluado en sus resultados con una periodicidad trimestral. Dicha evaluación se realizará sobre los indicadores que fijados por el Programa. En caso que el beneficiario no alcance los resultados, los Organizadores aplicarán una penalización monetaria.

### **Plazos**

El plazo para poder aplicar al Programa vence el 31 de diciembre de 2016.

Los tres preseleccionados se darán a conocer el **9 de enero de 2017** y el ganador el día 16 de enero de 2017. El resultado estará disponible para ser consultado en el sitio de eCommerce Institute www.ecommerce.institute

## **Propiedad Intelectual**

La titularidad y los derechos de propiedad del Programa le pertenecen al eCommerce Institute. Los prestadores de servicios son responsables de forma individual de sus prestaciones.

### Generalidades

La participación en la evaluación lleva implícita la total aceptación de las condiciones aquí manifestadas y del resultado emitido por el jurado evaluador, el cual es inapelable.

Ni el Jurado, ni los Organizadores tendrán la obligación frente a los participantes, de dar explicaciones de las razones que motivaron sus elecciones y votaciones.

Los Organizadores se reservan el derecho a modificar los plazos y parámetros aquí informados.